

SECRETARÍA: Doy cuenta al señor Juez, con la solicitud del apoderado de la parte demandante. SÍRVASE PROVEER. La Tebaida Quindío, 24 de agosto de 2020.



HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, Agosto veinticinco (25) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	FONDO DE EMPLEADOS UNIVERSIDAD DEL QUNDÍO
DEMANDADO:	JAINÉ RAMÍREZ OLGUÍN y OTRO
ASUNTO:	REQUIERE PAGADOR
RADICACIÓN:	63401-4089-001-2017-00124-00

El apoderado de la parte demandante, solicita requerir a COLPENSIONES, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado a través de oficio 062 del 24 de enero de 2020, el cual fue radicado en esa entidad el 10 de febrero del mismo año.

Por ser procedente, se requerirá al jefe de recursos humanos de la entidad, para los fines pertinentes, anexando copia de la solicitud.

CÚMPLASE,

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
26 DE AGOSTO DE 2020



HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
SECRETARIO

VÍCTOR MARIO AGUIRRE VARGAS
Juez

Firmado Por:

VICTOR MARIO AGUIRRE VARGAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL LA TEBaida

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

78acfa3c403979fe378071a120a5dfce66f3f8c5468785fe7272a4c2744209a8

Documento generado en 25/08/2020 09:47:08 a.m.